





## INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA Y/O ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA HACER VEEDURÍA Y CONTROL SOCIAL

## MODALIDAD DE SELECCIÓN SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA PROCESO No. 0009.S.S.O.2021

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la ley 850 de 2003, el artículo 1, del Capítulo I del Acuerdo 0014 del 2019 por el cual se adopta el estatuto contractual para el HUDN y la Resolución No.2945 de 2019 por la cual se adopta el Manual de contratación del HUDN en su Capítulo I, Numeral 1.7, el Hospital Departamental de Nariño E.S.E invita las organizaciones sociales, grupos de ciudadanos, veedores y a la población en general a realizar control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar en la página web <a href="https://www.hosdenar.gov.co/">https://www.hosdenar.gov.co/</a> y en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP), <a href="https://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> o acudir a la Oficina jurídica – Unidad de Contratación, con el fin de ejercer las facultades que la Constitución y demás normas, les atribuye:

**Objeto:** Contratar Mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos y consumibles de la Central de Gases Medicinales del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, para las áreas de: Sistema de Producción de Aire Medicinal, Sistema de Producción de Aire Industrial, Sistema de Distribución de Gases Medicinales y Aire Industrial, su correspondiente Calificación y Validación del Sistema de Producción de Aire Medicinal y la verificación del cumplimiento en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para la producción de aire medicinal.

Valor: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$375.386.434) MDTA/CTE, incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. El valor se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 109 de 17 de febrero de 2021 suscrito por la dra. Marisol Figueroa Basant - Profesional Universitario Presupuesto.

Plazo: El plazo de ejecución será de un año contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos para la ejecución.

Lugar de Filación: Página web https://www.hosdenar.gov.co/ y SECOP

FECHA DE FIJACIÓN: 18 de mayo de 2021

## Original firmada NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA GERENTE

## HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

**Proyectó:** y reviso: Gerson Peña - Contratista Oficina Jurídica Asesora **Aprobó componente jurídico:** Amanda Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora.

Juntos por la Excelencia







